

CONOCE TUS DERECHOS!

Todos, incluyendo las niñas, niños y adolescentes tienen estos derechos si los para un agente de inmigración o la policía.

1

Tienes derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos si un oficial de policía o agente de inmigración te detiene o te interroga, sin importar cuál sea tu estatus migratorio.

2

Tienes derecho a guardar silencio. Esto significa que no tienes que responder a las preguntas de un oficial ni darle información. Puedes guardar silencio o decir: “No deseo responder preguntas sin un abogado”.

3

Tal vez haya una excepción si tu estado tiene una ley de “détente e identificate”. En unos estados, si un oficial de policía pregunta, tu debes brindar tu nombre (u otra información como tu fecha de nacimiento o dirección). Incluso en esos estados, NO tienes que responder ninguna otra pregunta, como preguntas sobre dónde naciste o tu estatus migratorio. Habla con tu abogado sobre las leyes en tu estado. Las leyes de “détente e identificate” solo aplican a la policía. No tienes que responder si un agente de inmigración te pregunta tu nombre.

4

Si un oficial te detiene o te interroga, trata de mantener la calma. No huyas, no des información falsa ni te resistas al arresto. Puedes guardar silencio o decir únicamente: “Quiero hablar con mi abogado”.

5

Tienes derecho a decidir negarte a firmar ningún documento. Puedes decir: “Quiero hablar con mi abogado. No quiero firmar nada antes de hablar con mi abogado”.

6

Si te arrestan y te acusan de un crimen tienes derecho a un defensor público gratuito para ese caso. Si te arrestan, debes pedir hablar con tu abogado de inmediato. Si estás en la cárcel, debes seguir pidiendo hablar con tu abogado hasta que hables con él.

7

La policía o agentes de inmigración no pueden entrar a tu casa sin un documento llamado “orden de cateo”. Una “orden de cateo” es un documento oficial firmado por un juez que otorga permiso a los agentes para realizar una búsqueda. Si los agentes se presentan en tu puerta puedes guardar silencio. No es necesario que abras la puerta a menos de que te muestren una orden firmada por un juez con tu nombre.

8

Si te detienen mientras conduces, apaga el automóvil, baja la ventana, y coloca tus manos en el volante. Si el oficial te pregunta, muéstrale tu licencia de conducir, registro y comprobante de seguro del automóvil. Si el oficial pide ver dentro tu automóvil, puedes responder no. Sin embargo, el oficial puede inspeccionar tu automóvil si creen que haya evidencia de un crimen.

9

Si eres pasajero dentro de un automóvil detenido, no estás obligado a proporcionar ninguna información y tienes derecho a guardar silencio. Puedes preguntar si eres libre de salir. Si el oficial dice que sí, puedes sentarte en silencio o irte con calma.

10

Tienes derecho a preguntar quiénes son los oficiales y por qué te han detenido. Puedes preguntar: “¿Es usted policía? ¿Es usted de inmigración? ¿Por qué me están parando?”. Tienes derecho a irte si no estás bajo arresto. Puedes preguntar: “¿Soy libre de irme?”. Si el oficial te dice que sí, puedes irte con calma.

Este documento proporciona información útil, pero no es consejo legal. Para obtener consejo legal sobre tu caso en específico, es importante hablar con un abogado.

¡PREPÁRATE!

1

Memoriza los números de teléfono de dos adultos de confianza.

2

Carga estas cosas contigo:

- Una tarjeta de KIND con el nombre y el número de teléfono de tu abogado.
- Copias de los documentos de aprobación de inmigración (como tu tarjeta de residencia o permiso de trabajo).
Habla con tu abogado sobre si debes llevar copias de otros documentos.

3

Habla con tus padres o cuidador sobre las cosas que puedes hacer para estar preparado en caso de que la policía o inmigración arresten a alguien en tu hogar. Puedes hablar con tu abogado o personal de KIND para más ayuda.

4

Cómo encontrar a alguien bajo custodia policial o de inmigración

- Puedes averiguar si alguien está en la cárcel llamando a la cárcel local, o buscando en línea instrucciones sobre como averiguar si alguien está en la cárcel en tu ciudad, condado, o estado.
- Si alguien mayor de 18 años está detenido en un centro de detención, puedes buscarlo a través del Localizador de Detenidos de ICE en este enlace o código QR
locator.ice.gov/odls/

